



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-163-19

Presidente: Rodolfo René Suárez Molnar.

Secretario: Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:15 horas del 7 de noviembre de 2019, inició la Sesión CUA-163-19 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Antes de pasar lista de asistencia el Secretario informó que el Mtro. Carlos Saldaña Ramírez, representante del personal académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación notificó que debido a su participación en el Seminario Internacional de Antropologías Visuales en América Latina los días 6, 7 y 8 de noviembre en Lima, Perú, no podrá asistir a la sesión del Consejo Académico.

Se constató la presencia de 33 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar. | Presidente del Consejo Académico. |
| Álvaro Peláez Cedrés. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Octavio Mercado González. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Roger Mario Barbosa Cruz. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Luis Antonio Rivera Díaz. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos |

Sesión CUA-163-19 celebrada el 7 de noviembre de 2019.

- | | |
|--|---|
| 8. Mariana Peimbert Torres. | del Diseño.
Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Marcia Guadalupe Morales. Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Gabriel Pérez Pérez. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. César O. Vargas Téllez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Jefa del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|----------------------------------|---|
| 14. Raúl Roydeen García Aguilar. | Representante suplente del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Héctor Jiménez Salazar. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Aarón J. Caballero Quiroz | Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Elena Aréchaga Ocampo. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Antonio López Jaimes. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Sylvie Le Borgne. | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. María Fernanda Vázquez Vela. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Aureola Quiñónez Salcido. | Representante propietaria del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 22. Zenia Yébenes Escardó. | Representante propietaria del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 23. Carlos Esteban Radilla Morales. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 24. Daniel Monte Alegre García. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 25. Eduardo Manuel González Tapia. | Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 26. Jesús Nestor Ramírez Torres. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 27. Itzel Anahí Marcial Campos. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 28. Jhordan Yael Alvarez Magaña. | Representante propietario del Departamento de Procesos y Tecnología. |

- | | |
|---|---|
| 29. Alexis Sánchez Fabian. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 30. Eduardo Francisco Mondragón Martínez. | Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 31. Samara Vizuet Gaona. | Representante propietaria del Departamento de Humanidades. |

Trabajadores Administrativos:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 32. Jacob Gómez Coronado. | Representante Propietario. |
| 33. José Alejandro Vicentel Zarate. | Representante Propietario. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente preguntó si había observaciones a la propuesta de Orden del Día, no hubo y se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-159-19, celebrada el 24 de mayo de 2019; CUA-160-19, celebrada el 1 de julio de 2019 y CUA-161-19 y CUA-162-19, celebradas el 11 de julio de 2019.
4. Declaración e instalación de los miembros electos para cubrir las vacantes ante el Consejo Académico para el periodo 2019-2021, con base en el Acta que presenta el Comité Electoral.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes.
6. Solicitud de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria.
7. Integración de una Comisión encargada de proponer criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2020, con fundamento en lo señalado en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico.
10. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-163-19

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-159-19, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2019; CUA-160-19, CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2019 Y CUA-161-19 Y CUA-162-19, CELEBRADAS EL 11 DE JULIO DE 2019.

El Presidente preguntó si había comentarios a alguna de las actas, no hubo y se procedió a la votación en bloque. Fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-163-19

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-159-19, celebrada el 24 de mayo de 2019; CUA-160-19, celebrada el 1 de julio de 2019 y CUA-161-19 y CUA-162-19, celebradas el 11 de julio de 2019.

4. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS VACANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2019-2021, CON BASE EN EL ACTA QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente refirió que el Acta del proceso estuvo a disposición, la cual tenía que ver con las vacantes de miembros del Consejo Académico que quedaron sin cubrir en el primer proceso electoral. Solicitó a Aarón Caballero, Presidente del Comité Electoral informar al respecto.

El Dr. Aarón Caballero señaló brevemente las etapas del proceso de la elección extraordinaria, para cubrir las vacantes de representantes de personal académico, de alumnos y de los trabajadores administrativos.

En la primera reunión del Comité Electoral fue elegido como Presidente, posteriormente se publicó la Convocatoria con base en lo acordado por el órgano colegiado; hubo inscripción

de candidatos, tanto de personal, como de alumnas y alumnos, y a partir de ahí se siguieron puntualmente las fechas programadas para el proceso.

El 29 de octubre se llevaron a cabo las elecciones, las casillas se abrieron de las 10 a las 13 horas, para que a las 14 horas se llevara a cabo la reunión para el cómputo de los votos. Los candidatos electos fueron: por parte del personal académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Raúl Roydeen García Aguilar como suplente; del Departamento de Ciencias Naturales, Cinthya Gabriela Sámano Salazar como suplente y del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Antonio López Jaimes como propietario y Guillermo Chacón como Suplente. En el caso de las alumnas y alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas, Itzel Anahí Marcial Campos como propietaria y Kevin Enrique Ortega como suplente.

El Presidente invitó a quienes fueron electas y electos a incorporarse a la Sesión del órgano colegiado.

Nota CUA-01-163-19

Declaración e instalación de las y los representantes electos para cubrir las vacantes ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2019-2021.

Personal académico

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Raúl Roydeen García Aguilar Suplente.

Departamento de Ciencias Naturales

Cynthia Gabriela Sámano Salazar Suplente.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Antonio López Jaimes Propietario.

Guillermo Chacón Acosta Suplente.

Alumnas y alumnos

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Itzel Anahí Marcial Campos Propietaria.

Kevin Enrique Ortega Olvera Suplente.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.**

El Presidente solicitó al Secretario comentar el Dictamen y el proceso de revisión del Instructivo.

El Secretario señaló que la Comisión quedó integrada por Claudia Haydeé González, David Antonio Hernández, Octavio Mercado, Marcia Morales, Frida Quintas, Gonzalo Sánchez y Teresita Esquivel y como asesores Brenda García y Alexis Sánchez. Posteriormente con el cambio de representación del Consejo Académico, la Comisión se reintegró con Jhordan Yael Alvarez, Elena Aréchaga, Alexis Sánchez, Eduardo Francisco Mondragón y José Alejandro Vicentel y como asesores Eduardo Manuel González, David Antonio Hernández, Frida Belén Quintas, Gonzalo Sánchez y Samara Vizuet.

La primera consideración señala que después de varios años de ocupar las instalaciones definitivas de la Unidad Cuajimalpa, era pertinente realizar una valoración del contenido del Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones, basada en la experiencia adquirida por la comunidad universitaria en el uso cotidiano de los espacios. Asimismo, algunas de las situaciones concretas que dieron origen al mandato de la Comisión, están relacionadas con el tema de los espacios utilizados para fumar, así como con el hecho de que algunos miembros de la comunidad universitaria venden productos, sobre todo comida, al interior de la Unidad.

La segunda que, en el análisis del Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones, la Comisión advirtió que se daba mayor énfasis a la protección de los bienes materiales, por lo que era oportuno realizar una reforma a diferentes artículos con la finalidad de incluir disposiciones que abonen a la integridad, la seguridad y convivencia de las y los usuarios de los espacios en el desarrollo de las actividades universitarias.

La tercera, que la Comisión discutió ampliamente el tema del comercio al interior de la Unidad, y coincidió en que, si bien existe un comercio itinerante que responde a ciertas necesidades en la Unidad, las experiencias recogidas de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, indican que permitir sin ninguna restricción el comercio, puede generar realidades indeseables, como es la apropiación indebida de los espacios e incluso situaciones como el posible tráfico de drogas.

La cuarta, que la Comisión reiteró que la competencia de conducir las actividades administrativas de la Unidad, como lo es el uso de sus espacios, corresponde a la persona titular de la Secretaría de Unidad y que, en el caso particular de la realización de actos de comercio de cualquier naturaleza, es oportuno que dicha instancia de apoyo emita parámetros para el otorgamiento de la autorización respectiva. Asimismo, las áreas responsables de administrar los distintos espacios tendrán que emitir los requisitos y procedimientos a seguir para la reservación de los mismos.

Precisó que si bien, el numeral que se refiere a la cuestión de la posible comercialización de algún tipo de producto en la Unidad, se puede hacer únicamente con la autorización de la persona titular de la Secretaría de la Unidad, la Comisión acordó que se trabajaría en una comisión, que no necesariamente sería con miembros del Consejo Académico, sino que un grupo de trabajo podría redactar unos lineamientos que establezcan qué elementos se deben considerar a la hora de pedir una autorización para realizar algún tipo de actividad

comercial y los criterios que tomaría la Secretaría para otorgar esos permisos. Dicha propuesta quedaría como un capítulo siguiente del proceso, la cual no forma parte directamente del Instructivo, sino que serían políticas de operación o criterios que redactaría la Secretaría junto con el grupo de trabajo.

La consideración quinta señala que la Comisión advirtió la necesidad de establecer un criterio específico para determinar los espacios en los que se puede fumar, por lo que consideró pertinente homologar las disposiciones del Instructivo con las relacionadas con la Ley General para el Control del Tabaco.

En tanto que el Dictamen señala que se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de modificación al Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones.

El Presidente preguntó si había comentarios respecto a la propuesta de modificación al Instructivo. No hubo y se procedió a la votación del Dictamen que presenta la Comisión. Se aprobó con 26 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Acuerdo CUA-03-163-19

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de revisar el Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes, consistente en:

Aprobar la propuesta de modificación al Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones de la Unidad Cuajimalpa, así como su Exposición de Motivos, conforme a lo establecido en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico.

6. SOLICITUD DE UNA PRÓRROGA PARA QUE EMITA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y PROPONER, EN SU CASO, UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.

El Presidente solicitó al Secretario informar respecto a la solicitud de la Comisión.

El Secretario comentó que la Comisión ha avanzado de manera significativa, y se tiene ya un primer borrador que está siendo revisado por la Abogada Delegada y también por la Unidad de Género. Sin embargo, todavía falta redactar la exposición de motivos, un glosario para aclarar algunas de las nociones que se incorporan en el propio Reglamento. Agregó que se tenía prevista una reunión para el 21 de noviembre, fecha en la que se tenía pensado se podría llegar a un Dictamen.

El Presidente propuso que la prórroga fuera para final de año, ya que era mejor un plazo más largo por cualquier cosa que pudiera pasar, en términos de que no se juntara la Comisión o cualquier otro motivo. Propuso que la prórroga fuera al 20 de diciembre. Agregó que era el último tramo de un trabajo muy importante que ha realizado la Comisión y era un trabajo que valía la pena concluir.

El Dr. Rivero dijo que no tenía observaciones a la solicitud, pero algunas comisiones, como las de Faltas de Alumnos, se habían hecho exhortos para incluir algunos aspectos, por lo que preguntó qué se hace para continuamente ir haciendo actualizaciones.

El Presidente señaló que la facultad de modificar el Reglamento de Alumnos era del Colegio Académico, pero en los últimos años no ha realizado ninguna. Sin embargo, a partir de actos de violencia de género, han surgido distintas propuestas de modificación y el Colegio Académico integró una Comisión que está revisándolo para incorporar algunas faltas, en particular referidas a violencia de género.

Refirió que la revisión en Colegio Académico surgió a partir de una propuesta de la Unidad Lerma para incorporar un par de faltas en términos más extensos con respecto a la violencia. Agregó que él era miembro de la Comisión de Colegio y acordaron que se fueran conociendo los avances de la Comisión de Cuajimalpa, para no tener que hacer posteriormente una doble revisión, pero presentar los avances planteó una revisión más extensa del Reglamento de Alumnos de lo que originalmente estaba previsto.

La propuesta de Lerma solo consideraba la modificación e incorporación de faltas, pero no contemplaba cuestiones como el manejo de la información o la presentación de pruebas o peritajes en violaciones sexuales, que es una de las faltas que incorporan. Asimismo, no prevé cambios en el plazo para que la Comisión de Faltas emita su dictamen; sin embargo, se deben considerar plazos más amplios o suficientes para poder solicitar y tener las pruebas requeridas en casos como los de violencia sexual.

Sobre la necesidad de que haya una revisión permanente, deberíamos acostumbrarnos en la Universidad a revisar algunos de los reglamentos de manera más continua y eso lo podría plantear en Colegio Académico, porque no puede ser que cambia más la Constitución que el Reglamento de Alumnos, que llevaba treinta años sin ser revisado.

La Dra. Quiñónez señaló que ella también era miembro de la Comisión de Colegio Académico y en la última reunión se revisó tanto la propuesta de Lerma como la de Cuajimalpa y se acordó que la próxima reunión sería el 11 de noviembre y que ya se tendría la propuesta para llevarla a la próxima sesión de Colegio, por lo que le preocupaba que con la prórroga no estuviera la propuesta completa de Cuajimalpa y posteriormente se tuviera revisar todo lo que ya se vio.

El Presidente refirió que se estaba planteando que la Comisión emitiera su Dictamen para el 21 de noviembre y la prórroga solo era para asegurar que no se requiera volver a solicitar una nueva prórroga. Además, el hecho de que la Comisión de Colegio conociera los avances de la Comisión de Cuajimalpa ha permitido que vayan más o menos empatadas en el avance y se haga una revisión más integral, sobre todo lo que tiene que ver con

procedimientos, cuidar la no revictimización, la identidad y otra serie de cuidados que se deben tener.

Asimismo, se ha discutido si las comisiones de faltas y, en general la estructura jurídica de la Universidad, debe atender o no delitos, si se convierte o no en un ministerio público, es parte de las preocupaciones, ya que por ejemplo, una falta es “apoderarse sin su consentimiento”, lo cual entendemos muy parecido al robo, también hay otras cosas por las que se tienen que realizar investigaciones, como la falsificación de documentos, en fin, pensar que la Universidad es capaz de castigar la falsificación de documentos o el apoderamiento sin consentimiento de algo y no es capaz de procesar las violencias que están surgiendo es una contradicción.

La Dra. Vázquez dijo que para ella era muy importante que se discutiera la propuesta de Cuajimalpa en Colegio Académico, por lo que proponía que algún representante de la Comisión estuviera en contacto con Aureola Quiñonez, para estar más cercano y ser voz de todas las discusiones que se han tenido y que han sido muy enriquecedoras.

El Presidente refirió que lo que se había estado haciendo era que el Secretario le comentaba lo que ocurría en la Comisión y él a su vez lo platicaba en la de Colegio, pero la propuesta de Fernanda Vázquez le parecía muy buena y si ella se proponía para mantener la información cruzada para evitar una doble propuesta de reforma.

No hubo más comentario y sometió a votación la propuesta de prórroga al 20 de diciembre para que se emita el Dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-163-19

Autorización de una prórroga al 20 de diciembre de 2019 para que la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria emita su Dictamen.

7. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES CADA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL FORMULARÁ CRITERIOS ESPECÍFICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente dijo que se trataba de la integración de una comisión que genere lineamientos generales para los procesos de dictaminación que ocurren en las divisiones, con la aclaración, desde este momento, de que no son los criterios que aplicarían directamente las comisiones dictaminadoras divisionales, sino que posteriormente cada una de las comisiones generarían sus criterios, de acuerdo a la especificidad de cada División.

Propuso que la Comisión se conformara con tres órganos personales, tres miembros del personal académico, dos alumnos y un trabajador administrativo.

Se propusieron como miembros de la Comisión los tres directores de división, Antonio López, Aarón Caballero, Zenia Yébenes, Alejandro Vicentel, Samara Vizuet y Eduardo González y como asesores Carlos Rivero y Alexis Sánchez.

Respecto al plazo para tener Dictamen, señaló que tenía que estar a más tardar el 16 enero del 2020 aprobado por el Consejo Académico, por lo que propuso que el plazo para que se emitiera el dictamen fuera el 10 de enero del 2020.

No hubo comentarios y se sometió a aprobación el mandato, la conformación y el plazo para emitir dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-163-19

Integración de una Comisión encargada de proponer criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La Comisión quedó integrada, (en orden alfabético por primer apellido) por:

Mario Barbosa Cruz

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Aarón J. Caballero Quiroz

Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Eduardo Manuel González Tapia

Representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Antonio López Jaimes

Representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Octavio Mercado González

Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Alfonso Mauricio Sales Cruz

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

José Alejandro Vicentel Zarate

Representante de los trabajadores administrativos.

Samara Vizuet Gaona

Representante de los alumnos del Departamento de Humanidades.

Zenia Yébenes Escardó

Representante del personal académico del Departamento de Humanidades.

Asesores

Alexis Sánchez Fabian.

Carlos Joel Rivero Moreno.

Se fijó como fecha límite para emitir Dictamen el 10 de enero de 2020.

8. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018.

El Presidente refirió que como se había hecho en otras ocasiones, si había alguna pregunta en particular respecto del informe, el Dr. Esquivel, Presidente de la Comisión Dictaminadora podría contestar las preguntas y, en caso de no haber ninguna observación o pregunta, se podría dar por recibido.

No hubo observaciones y se dio por recibido el informe del periodo julio a diciembre de 2018.

Nota CUA-02-163-19

Se recibió el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL AÑO 2020, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente dijo que básicamente el proceso de presupuestación corre por dos vías paralelas, una que tiene que ver con la definición de los techos presupuestales, los cuales son definidos por parte de la Federación y que no necesariamente son los que actualmente están establecidos, ya que la aprobación final del presupuesto lo realiza la Cámara de Diputados, por lo que todavía podría haber variaciones, pero en principio la Federación define un monto y a partir del incremento que se le genera a la Universidad, entre el monto del año anterior y el monto propuesto por la Federación, es que se definen los techos presupuestales, después se define para cada una de las unidades, después para las divisiones y así sucesivamente.

En términos del proceso de construcción del presupuesto, una vez que se hace la definición de los techos presupuestales, los órganos personales y las instancias correspondientes, definen cuál va a ser la distribución y empieza un proceso de aprobación o de construcción del presupuesto de abajo hacia arriba, es decir, desde los consejos divisionales, después los consejos académicos, de allí pasa a una revisión por parte de la Rectoría General a la formulación ya del proyecto que se presenta a Colegio Académico por parte del Patronato para su aprobación.

Agregó que el proyecto de presupuesto, por lo menos en lo que corresponde a las divisiones, ya fue discutido y aprobado en el órgano correspondiente. Entonces lo que se presenta son los acuerdos generados en las divisiones con el añadido del presupuesto de Secretaría y Rectoría de Unidad, se iría revisando los techos presupuestales y posteriormente se entraría al análisis de la propuesta.

Los techos presupuestales que le fueron presentados a la Universidad, consideran un aumento del 3.1% de la inflación, respecto al presupuesto del año anterior. En la construcción del presupuesto se considera la prioridad 1 que es el monto mínimo con el que funciona la Universidad y el incremento presupuestal que está planeando la Federación, el 3.1%, es el que corresponde a la prioridad 2 de este año.

La Dra. Aréchiga comentó que, si bien era algo que no podría decidir este órgano colegiado, pero tenía la duda de por qué el programa de becas no estaba considerado.

El Presidente señaló que efectivamente al Consejo Académico no le corresponde la discusión sobre el Programa de Becas, pero era un elemento que valdría la pena considerar en la discusión de Colegio Académico, ya que tiene que ver con la composición global del presupuesto que presenta el Patronato al Colegio Académico.

El Dr. Sales dijo que el presupuesto total de egresos que presentó la Cámara de Diputados para la Universidad es de setenta y tantos mil millones de pesos; de tal manera que la Universidad distribuye en los programas de Rectoría, Secretaría, Becas, entre otros, partidas protegidas, un monto y lo que sobra se reparte a las unidades.

El Presidente refirió que sí estaba considerado el Programa de Becas, pero se tendría que ver con el ejercicio actual, cuántos recursos sobraron del Programa y las modificaciones que presentó la Secretaría de Educación Pública al Programa de Becas. Agregó que, en una Sesión previa, con la representación anterior, se discutió el cambio en las Reglas de operación del Programa de Becas de la SEP, las cuales homologan el pago en los cuatro años a una misma cantidad y eliminó el apoyo para transporte que después la Universidad conservó, pero sí había una modificación y tenía que ver con cómo se ejercieron esos gastos, ya que hubo una reducción en el número de solicitudes de beca y sería importante conocer los elementos.

Retomando el tema de los techos presupuestales para la Unidad Cuajimalpa, señaló que la prioridad 1 y 2 consideraban exactamente la cantidad del año pasado, pero había un incremento importante en los presupuestos de las divisiones y la Rectoría y para la Secretaría no se estaría planteando la prioridad 2. Lo cual tiene que ver con varias cosas, la primera es que se pudo hacer una serie de ahorros que permiten avanzar hacia al próximo año sin un incremento en el presupuesto de la Secretaría y sin dañar la operación de la Unidad.

Agregó que gracias a los ahorros que hubo en la Secretaría de Unidad, se pudo distribuir el total del incremento que tuvo la Unidad de una forma distinta. Básicamente para las divisiones supone un incremento del 15% en el presupuesto de operación. Refirió que los ahorros se generaron a partir de un cambio en los contratos de servicios de internet y al poder avanzar en el pago de algunas de las partidas protegidas del próximo año, entonces se pudo liberar este recurso y generar un incremento importante para las divisiones, muy por encima del 3.7% que venía presentando la Federación.

A continuación, se presentó la tabla con las partidas protegidas por la Rectoría General (22 millones), explicó que era dinero del presupuesto que se le asigna a la Unidad, pero que no puede ejercer con libertad y tiene que ver con el pago de teléfono, del mantenimiento de software, premios, entre otras. A propósito de los premios, dijo que había una discusión pendiente con la Rectoría General, ya que los 920 mil pesos que están reservados para premios, la Unidad Cuajimalpa no los ejerce en su totalidad, porque allí está contemplado el Premio a las Áreas de Investigación, que por el momento no hay.

Enseguida se presentó una tabla con el desglose del presupuesto por Coordinación y por División, desglosando también el 26% del presupuesto que corresponde a las partidas protegidas. Refirió que la novedad en esta tabla, respecto a la del año anterior, era la existencia en la estructura presupuestal de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, a la que ya como Coordinación se le asignó un millón de pesos en la prioridad 1 y 194 mil pesos en la prioridad 2, los cuales corresponden a un poco más del 25% de los recursos de la Rectoría de la Unidad.

Agregó que algunos gastos que antes se concentraban en la Rectoría de Unidad, se han trasladado a las coordinaciones correspondientes, por ejemplo, el presupuesto del Centro de Escritura se ha trasladado a la Coordinación de Lenguas, ya que como está hoy la estructura es a donde corresponde.

La Rectoría de Unidad tenía 5 millones y fracción, una vez redistribuido el recurso, el presupuesto real para la Rectoría queda en dos millones ochocientos y fracción, que es el presupuesto que se puede ejercer con cierta libertad.

El Dr. Rivero dijo que advertía algunas discrepancias entre lo que se estaba presentando y el archivo de Excel del Sitio Web de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Presidente aclaró que la presentación se había modificado con la idea de explicitar las partidas que no estaban establecidas en el documento original; agregó que estaba calculado el gasto, pero por ejemplo no existía la estructura de la Unidad Especializada en el sistema para poder reflejarlo, pero en el momento en que se abrió ya se pudo explicitar y esa es la razón del cambio.

El Mtro. Mercado preguntó si el LABCIT todavía estaba considerado dentro del presupuesto.

El Presidente señaló que el LABCIT y Vinculación Social presentaron dos proyectos que fueron aprobados el año anterior y estaban considerados.

El Dr. Sales dijo que en virtud de que era una nueva estructura la Unidad Especializada, y se le asignaba una cantidad mayor a la asignada para la investigación en los departamentos, le gustaría saber en qué se pretende gastar, cuál es la distribución a grandes rasgos o en qué proyectos está distribuido.

El Presidente señaló que la Unidad Especializada estaba realizando distintos tipos de actividades, una era de investigación; hizo un estudio sobre la legislación de 165 universidades, en lo que respecta al cumplimiento del bloque constitucional, qué tanto cumplen o no las universidades de este país con los tratados internacionales y con lo que establece la propia Constitución en materia de derechos humanos y los resultados fueron que cumplen el 8.7%.

Asimismo, parte de los recursos están siendo destinados al acompañamiento psicológico y al acompañamiento jurídico en procesos fuera de la Universidad, el cual es un gasto que no es menor, pero es sustantivo en términos de cómo se establecieron las funciones de la Unidad Especializada y en términos también de la cantidad de casos que se están recibiendo, que en el último corte eran más de setenta. Además, se está previendo presupuesto para actividades culturales y de difusión sobre diversos temas, la emisión de una serie de documentación y al mismo tiempo la organización de eventos.

Agregó que el año anterior, una parte de los recursos que se establecieron para género, quedaron en la Coordinación de Extensión Universitaria, porque se iban a hacer actividades culturales relacionadas con las violencias de género que ocurren en la Institución y porque no había titular; pero ahora ya se está asignando el recurso a la Unidad Especializada para su ejercicio.

Asimismo, dentro de los proyectos que se tienen está la posibilidad de realizar ahí servicios sociales y eso requiere cierto apoyo para las alumnas y alumnos que participen; está también la creación de un sitio web que reúna la legislación y jurisprudencia pertinente para

casos mexicanos y en general en América Latina en lo que respecta a derechos humanos y poder facilitar la defensa de o en materia de derechos humanos.

Por otro lado, refirió que se preguntó si la Unidad Especializada podía presentar de manera directa un informe al Consejo Académico y el Abogado General dijo que lo tenía que presentar el Rector como parte de su informe ya que era una coordinación de la Rectoría de Unidad; sin embargo, se pensaba presentar un informe que permita dar una idea de la magnitud de los casos, ya que no se esperaba que fuera a haber ese nivel de acogida por parte de la comunidad tan inmediato ni que el número fuera a ser de ese tamaño.

Para concluir señaló que era una cantidad importante respecto de los presupuestos de operación, pero era una cantidad menor si se compara con lo que se requiere para operar la Unidad y es que los gastos de operación eran significativamente altos con respecto los gastos que se dedican a las labores sustantivas de manera directa.

El Dr. Sales dijo que había que considerar que muchos de los asuntos que atiende la Unidad Especializada son también competencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios y ahí también se asignaba presupuesto; si bien, actualmente no había Defensor, había cosas que se pueden atender desde ahí, por lo que se podía transitar hacia allá, en esta idea de que los recursos son insuficientes ahora y pueden incrementarse con el tiempo.

El Presidente señaló que había una discusión que dar a nivel de la Universidad, no sólo de la Unidad, porque si bien la Defensoría atiende cuestiones de violencia de género, su competencia es insuficiente respecto de cómo debe hacerse el tratamiento y el acompañamiento de una víctima, ya que no hay obligación de acompañamiento jurídico en procesos fuera de la Universidad ni acompañamiento psicológico, es una instancia estrictamente intra-universitaria; entonces hay un vacío en términos de cuál es la responsabilidad de una Institución una vez que conoce de la ocurrencia de un delito entre miembros de su comunidad.

Agregó que desde su punto de vista es obligación de la Universidad acompañar a la víctima en otras instancias y eso no está contemplado para la Defensoría. Ésta simplemente realiza observaciones internas; además es vergonzoso que no haya un procedimiento universitario para quienes han cometido un delito, no está contemplado cuál sería el procedimiento que se seguiría una vez que por ejemplo alguien ha sido condenado por un juez o una jueza por una violación, pensar que alguien puede tener una condena por un acto de esta naturaleza y sigue perteneciendo y gozando de todos los derechos universitarios es cuestionable.

Por otra parte, las consecuencias del ejercicio de las funciones de la Defensoría son muy reducidas, ya que solo emite recomendaciones a órganos personales y colegiados respecto de sus funciones, pero no tiene ningún tipo de función en términos punitivos, si bien tampoco lo tiene la Unidad Especializada, pero acompaña a la víctima para tratar de asegurar que a lo largo del proceso tenga los instrumentos suficientes para que los órganos colegiados y personales puedan en su caso fallar a su favor.

El Dr. Sales dijo que estaba de acuerdo en que era un tema que se debía discutir, porque otro camino sería fortalecer a la Defensoría proporcionándole estos elementos y no

distribuirlos en las unidades universitarias para que cada una tenga una Unidad Especializada con características particulares. Entonces la discusión que se tenía que dar era en el entendido de lo que queremos tener porque las facultades de la Defensoría podían ser fortalecidas a través de este tipo de discusiones y argumentaciones y sí vale la pena ir pensando de esa manera.

El Presidente señaló que la historia de cómo se constituyeron los distintos proyectos sobre igualdad y equidad de género en las unidades ha sido muy distinto, por lo que va a ser difícil que coincidan, pero hay que dar esa discusión para, o bien restringir las funciones de la Defensoría o ampliarlas.

La Dra. Aréchiga dijo que la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género ha estado haciendo un trabajo serio y lo que se está construyendo se debe seguir apoyando. La sensibilidad y atención ante la específica violencia de género requiere una perspectiva de género y no puede hacerse desde cualquier lado.

La Dra. Vázquez coincidió en que era muy importante y urgente atender la violencia y si se van los asuntos a la Defensoría, la atención no sería tan personalizada como lo requieren muchos casos. Además, la Unidad Especializada responde a una necesidad urgente y se tiene que estar muy sensibles a lo que sucede, sobre todo considerando el número de casos que se han presentado en un trimestre, entonces eso habla de la necesidad.

La alumna Samara Vizuet enfatizó que muchas de las alumnas sí querían una Unidad Especializada en Género. Por su parte, la alumna Itzel Marcial dijo que algo que avergonzaba como Universidad era que dentro de ella no había consecuencias, si alguien había sido condenado, dentro de la Universidad podía estar con toda libertad y las mujeres y hombres que están dentro corremos riesgo, por lo que preguntó qué se podía hacer.

El Presidente señaló que sólo si estaba dentro de las facultades se puede hacer algo, pero era necesario proponer que haya consecuencias en la Universidad cuando ocurran ese tipo de cosas, por lo que en la propuesta de modificación al Reglamento de Alumnos, se podían hacer propuestas de esa naturaleza.

Agregó que la Unidad Especializada ha estado haciendo acompañamiento en casos de violencias ejercidas por gente que no pertenece a la comunidad, pero contra personas que sí pertenecen a la comunidad, ya que la decisión fue cuidar a la comunidad, incluso de aquellas violencias que son ejercidas por externos, bajo el principio de que es responsabilidad de la Institución cuidar a la comunidad en su conjunto.

El alumno Nestor Ramírez dijo que en la Comisión que está revisando el Reglamento de Alumnos, muchos de los cambios que se están proponiendo se refieren a la necesidad de tener una Unidad Especializada que ayude a abordar algunas de las situaciones que se presentan ante las comisiones de faltas, por lo que era necesario que este tipo de instancias se sigan contemplando y sigan apoyando porque sin ellas los cambios que se están proponiendo desde la Comisión serían inaplicables.

Alejandro Vicentel comentó que el tema era algo que preocupaba a la sociedad y se había planteado en diferentes instancias, no sólo en la UAM y tenía que atenderse esa

problemática. Además, de que se han detectado vacíos en la legislación y se tienen que atender todos los sectores, no solo el de alumnos, sino también el de académicos y administrativos y hacer varios cambios.

Agregó que, en la estructura de la UAM, existen las figuras de psicólogos y abogados, por lo que le preocupaba que en la Unidad Cuajimalpa se buscaran psicólogos externos, cuando hay psicólogos que podrían trabajar con esta nueva propuesta que va caminando y que además podrían reducir los costos económicos en el presupuesto y utilizar los recursos en otras cosas que pudieran beneficiar más a la comunidad.

El Presidente precisó que el problema que veía era que en la Unidad Especializada se requería un apoyo psicológico especializado en lo que se refería al tratamiento de las víctimas, sobre todo de víctimas de violencia. Además, no cualquier psicólogo clínico o psicóloga clínica podría atender un proceso de violencia, se requiere una cantidad de conocimientos extras y una forma distinta de trabajar.

Refirió que, incluso a nivel del espacio mismo, la Unidad Especializada está planteada como un espacio en el que se cuidan ciertos elementos que son importantes, como la identidad de quien entra y sale allí. Asimismo, se cuidó que no se sepa si quien está saliendo de ahí, viene de hacer una denuncia, de hacer una consulta o de hacer un trabajo de servicio social y eso parte de la idea misma de cuidar a las personas y no re victimizar.

En ese contexto hay una discusión, sobre cuáles son las responsabilidades y obligaciones de la Institución, pero también sobre cómo es el proceso para una víctima fuera de la Institución, y que la Universidad no tendría por qué estarlo haciendo, no tendría si este país no fuera el país que es, si la gente no tuviera que denunciar en esos ministerios públicos, en esas circunstancias específicas, si hubiera un espacio afuera de la Universidad donde la gente va y levanta su denuncia sin ser re victimizada en donde se realizan realmente las cosas como deberían ser.

Entonces, siendo como es el sistema para las víctimas, qué hace la Universidad frente a eso, cuáles son las obligaciones que tiene, y considerando lo que ocurre afuera y en términos de cómo podríamos cuidar a nuestra comunidad, la Universidad debería estar pensando en generar un espacio, por ejemplo, en donde se pueda llevar a cabo todo el proceso de generación de las pruebas, sin ser re victimizado.

Si este país no fuera lo que es no habría necesidad de que la Universidad acompañara a las víctimas, pero resulta que el proceso en el ministerio público no es fácil. Entonces es obligación de la Universidad, no por la naturaleza de sus funciones, pero sí por la naturaleza del país que tiene sentido dar el servicio, como tiene sentido dar muchos otros servicios, que no está entre las funciones de la Universidad, pero que se requieren por la naturaleza.

El Dr. Sales aclaró que él estaba de acuerdo en que exista la Unidad Especializada, su pregunta era en qué se utilizarían los recursos, pero parecía que se estaba defendiendo su existencia y ese era un tema superado, porque ya se acordó que exista, sus funciones y su necesidad. Sin embargo, el punto era que el año anterior no tuvo presupuesto y este año es la primera vez que tiene y la discusión era cómo es distribuido el recurso y por qué esa

cantidad, pero al parecer se entendió que estaba a favor de desaparecerla o algo parecido, pero no era así.

Agregó que considerando la cantidad de casos que se han presentado y los acompañamientos que se requieren, tal vez, era el momento de quitar recursos a algunas áreas y colocarlos en la Unidad Especializada y justo esa tendría que ser la discusión, por qué tanto dinero o tan poquito dinero hay en cada rubro, si doce millones de pesos para cómputo es mucho, entonces habría que discutirlo y quitarle y ponerlo donde haga falta.

El Presidente señaló que dado que es la primera vez que aparece en el presupuesto, sugería que se rindiera un informe trimestral, toda vez que no se sabe el nivel de gastos que tendrá, ya que lo que se hizo para este ejercicio fue un cálculo. Entonces considerando que es la primera vez que se van a ejercer recursos de esa forma y con esta naturaleza, se podría discutir al primer trimestre del año si se hace algún ajuste presupuestal.

Además, mientras existan algunas otras fuentes de recurso de la Universidad que se puedan contemplar, para no descompensar el presupuesto como está aprobado, a lo mejor se podrían utilizar ingresos propios. Entonces este primer ejercicio, podría servir para entender cuánto va a ser suficiente para las funciones más importantes de la Unidad, y sería interesante un ejercicio en el que el primer trimestre se reporte lo que se ha gastado.

Agregó que pensaba algunos lugares en los que se podría reducir el presupuesto, pero no sabría cuánto, ya que, al ser el primer ejercicio, habría que ver cuál va a ser su ritmo de gasto, es como un tanto insondable todavía.

En otro rubro del presupuesto, señaló que los proyectos de Rectoría y Secretaría, una vez que se descuentan las partidas protegidas y ya desconcentrado el presupuesto que originalmente tenía la Rectoría, el presupuesto queda en tres millones ochocientos. De esa cantidad, un poco más del 25% fue lo que se asignó a la Unidad Especializada, de tal manera que quedan dos millones ochocientos mil; de los cuales ciento treinta y cinco mil pesos corresponden a horas extras; un millón y medio de pesos corresponde a papelería y la gestión, el resto está distribuido en el Centro de Escritura que se está transfiriendo a la Coordinación de Lenguas.

En apoyo a actividades estudiantiles que se generan desde la Coordinación de Difusión Cultural y las actividades culturales como tales, hay dos millones ochocientos mil pesos, aquí también hubo un incremento presupuestal importante, y justo en la idea del régimen de desconcentración funcional, la función de la Rectoría es básicamente la de difusión cultural y la de vinculación, las cuales por el Reglamento Orgánico está obligada a apoyar. Las funciones de docencia y de investigación caen en la División y en los departamentos.

Asimismo, como apoyo a los procesos de investigación aparecen los dos proyectos de LABCIT, el de Recursos Territoriales, que es un proyecto que viene del año pasado y que sigue existiendo y el de Memoria y Construcción de Futuro, que es un proyecto con instituciones de educación media superior en la zona; además se hace un desglose de los proyectos que se han venido realizando desde la Rectoría y que son a los que se han destinado los recursos que quedan, en términos de la cantidad que se lleva la administración por si misma de la Rectoría.

Además, hay ochocientos setenta mil pesos para varios proyectos como el proyecto ICORN que es una asociación que nace a partir del Parlamento de escritores y es para la creación y promoción de ciudades refugio, ciudades que se consideren refugio y que terminan constituyendo una casa refugio. Agregó que cuando se empezó a trabajar tenía noventa y tantas casas refugio en el mundo, de las cuales tres están en América Latina, una en Brasil que sí funciona, la casa Citlaltépetl que no tiene hoy ninguna persona refugiada, aunque existe el edificio, y la casa Oaxaca que jamás ha abierto sus puertas.

Otro proyecto es la Cátedra compartida Pensamientos Situado Arte y Política desde América Latina, que es una Cátedra con el Museo Reina Sofía de España, que generó ya un evento en México y una primera publicación que está en preparación y es producto de un convenio que se firmó con el museo Reina Sofía.

El proyecto Ciudades y Materiales, es un proyecto de investigación artística o intentos de procesamiento de algunas cuestiones sociales ya en su procedimiento estético, en Franja de Gaza, en Bosnia se ha realizado parte de la investigación, en Tijuana se está acompañando a los familiares, a los padres de familia de la guardería ABC para la construcción del anti memorial. Ha habido varios proyectos allí, solo para tener todo el contexto. El proyecto presentó resultados en la Cuadrienal de Praga este año y obtuvo el premio a la mejor presentación en stand.

El proyecto Búsqueda, es un proyecto también artístico que se está llevando a cabo con familiares, víctimas digamos indirectas de desaparición forzada, es un trabajo de investigación artística y que ya está por empezar a generar sus primeros resultados.

La revista Tizne e impresiones urgentes, son dos proyectos de material impreso en los que han participado alumnas y alumnos; en algunos casos, en los talleres ofrecidos por Tizne para la producción de material impreso, cuyo primer número de la revista estará pronto; además, impresiones urgentes participó, no solo de la producción de material gráfico para la Unidad, sino también de la producción de material gráfico para algunos proyectos en la Ciudad de México y al titular de la Sección se le solicitó que participara como parte del jurado y de la organización de un proyecto que organiza Ciudad de México para apoyar proyectos prácticamente autogestivos de edición de revistas etc.

Precisó que no se estaba desglosando el presupuesto en cada uno de los proyectos para evitar estar moviendo el dinero entre uno y otro, lo que se hizo fue hacer una sola estructura presupuestal llamada Proyectos estratégicos de la cual saldrían los recursos.

El alumno Alexis Sánchez preguntó en dónde estaba ubicado el proyecto ACPA.

El Presidente dijo que el proyecto era de la División de CSH. A continuación, solicitó a los directores de división explicar la distribución del presupuesto.

El Dr. Barbosa señaló que haría una presentación general de la distribución de los proyectos de cada departamento, los cuales están relacionados con investigación, apoyo a la investigación y apoyo a otras actividades.

Señaló que en la Dirección de la División estaban los proyectos de gestión y operación de la División, preservación y difusión de la cultura y proyectos estratégicos, en el que se ubica ACPA que es el apoyo a proyectos de alumnos de la División, el cual está funcionando desde hace dos años y apoya varias actividades, como las salidas de campo de los alumnos de licenciatura y posgrado, entre otros.

El presupuesto de las coordinaciones de estudio considera recursos básicos de gestión y operación; asimismo, hay otras bolsas dentro de la División, en las cuales se han concentrado también apoyos a las coordinaciones en general; además de algunos montos que están dentro de proyectos estratégicos.

Agregó que cada jefe de departamento presentó su proyecto de presupuesto; así como la División y la Secretaría y todo el presupuesto se presentó de manera detallada en la Sesión de Consejo Divisional en la que se hicieron aclaraciones en torno a la distribución de las prioridades 1 y 2 y como se utilizaría; además la Sesión está grabada y quien quisiera escucharla podía hacerlo.

En cuanto al presupuesto de la DCNI, el Dr. Sales refirió que se integra en varios niveles, el primer nivel es el total asignado a la División, se divide el cincuenta por ciento para investigación de los proyectos departamentales, el veinticinco por ciento a docencia que está en las coordinaciones académicas y en las coordinaciones de laboratorios de cómputo y experimentales de docencia y el veinticinco por ciento restante se concentra en la Secretaría Académica y en la División.

En el segundo nivel, del cincuenta por ciento que va a los departamentos se distribuye en diferentes porcentajes dependiendo del número de profesores, habilitaciones, proyectos de investigación, etc. Ese cincuenta por ciento se distribuye en diferentes proporciones, no es exactamente el cincuenta entre tres y se hace conforme a una regla y es un acuerdo del Consejo Divisional que así se haga.

En el tercer nivel, el veinticinco por ciento para la parte académica se divide a través de los proyectos que presenta cada coordinación de estudios para actividades académicas, de apoyo a alumnos, elaboración de eventos, consumibles, etc. En dicha distribución está incluido un recurso para el posgrado que se comparte con otras tres unidades y que asciende a menos de diez mil pesos anuales.

Luego la Secretaría Académica distribuye su presupuesto entre sus proyectos de gestión y de consumibles, entre otros y la División hace lo propio en los proyectos de investigación, de mantenimiento a equipos divisionales, de consumibles, etc., y ahí se divide en otro nivel.

El último nivel es hacia el interior de los departamentos donde cada departamento hace su propuesta de repartición en sus proyectos particulares de investigación, de apoyo, de gestión, de mantenimiento, de consumibles, etc.

Respecto al presupuesto de la DCCD el Mtro. Mercado, señaló que tenían asignados cinco millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos en prioridad 1, más setecientos setenta y cinco mil en prioridad 2. Refirió que lo que hizo la División fue asignar un monto de dos millones cien mil pesos a los departamentos, en una separación que no es

homogénea, sino que depende de la cantidad de profesores que hay en cada Departamento.

Se calculó un monto para la operación básica de cada departamento más un incremento adicional de acuerdo a la cantidad de profesores, de manera que el Departamento de Ciencias de la Comunicación tiene en prioridad 1 setecientos cuarenta y tres mil pesos, el Departamento de Tecnologías de la Información seiscientos cincuenta y siete mil pesos y el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño setecientos mil pesos.

Adicionalmente, hay un monto destinado al fortalecimiento de la investigación, en el entendido de que la División tiene la inquietud de conformar Áreas de Investigación y probablemente en el próximo trimestre, una vez que este establecido el marco normativo, comenzarán los profesores a organizarse en Áreas de Investigación, por lo que se destinó un monto para apoyar estos primeros colectivos; asimismo, para darle continuidad a un proyecto divisional de seminarios de discusión académica donde hay grupos de profesores trabajando desde hace varios meses.

Para la docencia, hay un monto de quinientos cuarenta mil pesos, separados entre las licenciaturas y la Maestría; la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tiene ciento cincuenta mil pesos, Tecnologías y Sistemas de la Información ciento treinta mil, Diseño ciento cuarenta mil y MADIC ciento veinte mil pesos. En todos los casos, se hizo esta repartición pensando en gastos básicos de operación más cantidad de alumnos.

Se contempla un monto de apoyo a la docencia de quinientos ochenta y cinco mil pesos con lo que se va a construir escenografía para el estudio de televisión, un sistema de extracción para el laboratorio de Diseño, una bolsa para el fortalecimiento del Posgrado. Además, hay un monto destinado a resolver la problemática de la baja demanda en el área de Tecnologías de la Información y también para la acreditación de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información.

Asimismo, hay un monto destinado a equipamiento, al mantenimiento de equipos, a un programa piloto para comenzar a trasladar a modalidad semipresencial, algunas de las UEA, a mobiliario para una sala de profesores contratados por tiempo determinado. Hay un monto de quinientos sesenta y dos mil pesos para publicaciones; cincuenta mil pesos para apoyar el evento de Creatividad Computacional, que se realiza año con año; cuarenta mil pesos para el festival de Cine minuto que también se hace de manera anual.

Además, hay un conjunto de diplomados que recibirían doscientos mil pesos de apoyo, también relacionado con la gestión, se incluye la realización de un análisis estadístico de las trayectorias curriculares de los alumnos, la difusión de eventos, papelería, horas extra, apoyo a eventos, material didáctico, mantenimiento al equipo de oficina, de servidores, la operación del Consejo Divisional, una ceremonia para los proyectos terminales con alumnos y gastos diversos, lo cual ocuparía quinientos veintinueve mil pesos.

En investigación en términos generales se van dos millones trescientos sesenta mil pesos, en docencia un millón cuatrocientos cuarenta, en divulgación cinco mil, seiscientos cincuenta y dos, en vinculación doscientos mil y en gestión quinientos veintinueve mil. Para

concluir señaló que los detalles del presupuesto se podían revisar en la documentación que se envió.

La Dra. Peimbert dijo que se mencionó lo que corresponde a la mitad del presupuesto, de las partidas protegidas, del presupuesto de la Rectoría y de las divisiones, pero le gustaría saber en qué usan el presupuesto las coordinaciones de Servicios Generales, Servicios Universitarios y Cómputo que son las que tienen partidas más grandes, pero no es del todo transparente a qué se va ese dinero. Asimismo, qué pasa con el anillo metropolitano y el internet, ya que cada día consumimos más internet y sobre el gasto de luz que son tres millones trescientos al año, si se ha considerado meter pilas solares.

El Secretario señaló que respecto al tema de la luz hay una conversación con la Ciudad de México para ver la posibilidad de que se reduzca la tarifa y se hizo el Comité de Adjudicación de Obra para cambiar las luminarias del estacionamiento por sensores y luces LED con lo que se pretende tener un ahorro. Respecto a los gastos en las coordinaciones pidió el uso de la palabra para los responsables de cada área para que explicaran el uso de los recursos asignados.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para los coordinadores administrativos, se otorgó por unanimidad.

El Coordinador de Servicios Generales, Germán Carbajal dijo que el presupuesto ascendía a ocho millones seiscientos mil pesos, de los cuales tres millones trescientos eran para el pago de energía eléctrica, un millón y medio aproximadamente para la vigilancia del Encinal, ya que requiere vigilancia especializada y el resto era para operación, que incluye el pago de tiempo extra.

El representante de los trabajadores Jacob Gómez solicitó se precisara el monto del pago de vigilancia del Encinal.

German Carbajal señaló que se estaban presupuestando un millón trescientos treinta y seis mil pesos, pero estaba pendiente el proceso de adjudicación el cual se llevaría a cabo a finales del año o a principios del siguiente.

La Coordinadora de Servicios Universitarios, Mónica Speare señaló que la mayor parte de los recursos se ocupaban para el comedor, alrededor de ocho millones, ya que no era únicamente la compra de víveres, cada mes se paga el análisis de materias vivas, materias inertes; así como análisis de manos y garganta de todo el personal del comedor, tiempo extraordinario que por la rotación muy alta del personal, se tenía que pagar para que personal de otras áreas cubra las áreas que no están ocupadas; así como ropa de trabajo, ya que cada que cambia el personal se les tiene que dotar de ropa y eso tiene un costo promedio por persona de mil setecientos pesos.

Además, cada mes se lleva a cabo fumigación en todas las áreas, tanto de las vendings, como librería y comedor, los artículos de limpieza tienen que ser especializados y tienen un mayor costo, equipos y aditamentos para desinfección de verduras y todos los demás alimentos.

Asimismo, se paga el servicio de gas de los dos tanques que existen, el de los vestidores de los trabajadores y el que se consume para dar el servicio del comedor, así como la compra de platos, cubiertos y vasos que se pierden o se rompen y de algunos utensilios para la preparación de alimentos que se venden en la barra fría.

Para concluir señaló que en los meses que se ha trabajado el gasto del comedor ha sido de dos millones trescientos veinte un mil pesos al 23 de octubre, lo cual era muy alto, considerando que varios meses hubo huelga.

El alumno Alexis Sánchez preguntó si la implementación de la credencial con chip, que se ha estado anunciando, implicaba un gasto extra, si se pondría una maquinita para cobrar o cómo funcionaría; así como por qué no es posible señalar en el presupuesto el rubro en el que se hacía el gasto y se tenía que recurrir a otro concepto.

El representante de los trabajadores Alejandro Vicentel preguntó si las máquinas del cuarto piso y del B1 eran compradas o rentadas y cuánto era el gasto que generaban, incluido el mantenimiento.

Respecto a por qué en el presupuesto no se señalaba el concepto en el que se hacía el gasto, Mónica Speare señaló que la Universidad estaba obligada a seguir la contabilidad gubernamental y en el catálogo contable no existen algunos conceptos como café para maquinitas o gastos de escenografía.

Con relación a las máquinas, refirió que son propiedad de la Universidad y algunas costaron alrededor de ochenta mil pesos; asimismo, tanto los productos de barra fría como los de las máquinas son autofinanciables, es decir que lo que se compra se paga con lo que ingresa, solo se le paga al personal de base para surta las máquinas. En cuanto al pago de mantenimiento, se pagan alrededor de dos mil pesos cada trimestre, aunque el cambio de monederos para que acepte los billetes nuevos implica un gasto de diez mil pesos cada uno.

El costo del mantenimiento, como están nuevas, son como mil pesos al mes y el costo de las máquinas, hay unas más nuevas que otras, alrededor de ochenta mil pesos y las de café son más baratas.

El Coordinador de Servicios de Cómputo Félix Cuevas, refirió que el costo del internet o de los enlaces son caros porque en el concurso de licitación, que tiene alrededor de cuatro años, el proyecto contemplaba un anillo metropolitano de conexión con enlaces dedicados a internet y se fijó un pago de alrededor de seis millones de pesos que tiene que cubrir cada una de las unidades y Rectoría General y que está en una partida protegida.

Agregó que próximamente se realizaría un nuevo concurso para los enlaces, porque va a cambiar la topología, ya que va a bajar el consumo o el ancho de banda hacia Rectoría General, pero cuando se emita el fallo se sabrá cuánto se ahorró, pero se tenía que presupuestar el gasto.

El resto del presupuesto que son cinco millones, es para mantenimientos, hay algunos mantenimientos compartidos con las otras unidades, pero en los propios básicamente se va

todo el dinero en operación, es decir el licenciamiento, se tiene casi noventa por ciento de servidores vitalizados y estos a su vez usan un software y cierto hardware para el que se tiene que tener en un contrato de mantenimiento.

Después de los mantenimientos lo que queda se va a consumibles para el servicio de impresión, para mantenimientos a impresoras, refacciones de equipos de cómputo, para el pago de horas extras, ya que se procura tener abierto por tiempo completo el servicio de préstamo de equipo de cómputo y de impresión.

La Dra. Quiñónez señaló que tenía una duda respecto al presupuesto de obras.

El Presidente señaló que ese tema se vería en asuntos generales, ya que el presupuesto que se discutía era el que corresponde al presupuesto que otorga la Federación para el año siguiente.

El Dr. Sales dijo que se había mencionado que se dedicarían más recursos de ingresos propios a los proyectos estratégicos, por lo que preguntó cuánto se estimaba que podría ser al año.

El Presidente dijo que solo sería para la Unidad de Género, pero por el momento se consideraba que el presupuesto que se asignó sería suficiente; sin embargo, si se revisaba en tres meses cómo va más o menos el flujo y las necesidades, y para no recortar de otro lado, hacer un ajuste presupuestal que podría salir de ingresos propios. Los cuales era un aproximado de un millón ochocientos mil pesos en el año y, en qué utilizar el resto se tendría que discutir en su momento; históricamente se han ido acumulando los recursos de tres o cuatro años para utilizarlo en proyectos más grandes, pero en su momento se tendría que discutir.

No hubo más comentarios y se procedió a la votación del presupuesto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-163-19

Aprobación del proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2020, con fundamento en lo señalado en el artículo 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente dijo que un asunto general que se tenía considerado, era el relacionado con el fondo de obra y que además surgió en una discusión en Colegio Académico. Refirió que originalmente en el fondo de obra había cerca de cuatrocientos veinte millones de pesos; monto insuficiente para la construcción de la torre que estaba planeada; además, dos o tres meses después de haber llegado a la Rectoría de Unidad, la Auditoría Superior de la Federación hizo una observación a doscientos millones de pesos de esos recursos, por lo que no se pueden ejercer.

Agregó que el cuestionamiento ha sido, cómo seguir un plan de construcción de una torre completa, siendo que las experiencias de la Universidad demuestran que no es buena idea dejar una obra incompleta, por lo que se consideró que no era prudente, para el correcto ejercicio de los recursos, avanzar en esa dirección. Por otro lado, dependemos de que la Auditoría Superior de la Federación libere los recursos que tiene observados y no es lo mismo iniciar un proyecto pensando que tenemos cuatrocientos millones, que pensando que tenemos doscientos millones.

En ese contexto, se ha ido desarrollando un primer proyecto de crecimiento, del cual ya se hizo una presentación a la comunidad académica y se hará la presentación a los demás sectores. El proyecto considera avanzar en una primera etapa con los doscientos millones y si hubiera la liberación del resto de los recursos, se tendría la posibilidad de continuar con el crecimiento hacia otros espacios.

Además, a partir del terremoto se tuvo que redefinir algunas cosas, como la zona de seguridad; entonces, el proyecto se ha ido desarrollando, por un lado, considerando los recursos que se tienen y que pudieran satisfacer las necesidades actuales de la comunidad y también contemplando el tema de seguridad.

Para concluir señaló que se tenía que construir un proyecto que permitiera articular todos los elementos, pero se hizo muy complicado a partir de la observación de los recursos, ya que es distinto el escenario cuando tienes los recursos completos, pero iniciar el proyecto con cuatrocientos millones y después que doscientos estén observados; además, si supieras que no los vas a tener de manera definitiva, haces un proyecto de ciento ochenta o de doscientos del disponible que viene de otros fondos, pero existe la posibilidad de que esos recursos sean liberados, se tiene que repensar todo el plan para no dejar cosas inconclusas.

La Dra. Quiñonez preguntó si los doscientos millones que sí se tienen y que en este año ya no se ejercieron, podrían ser también observados porque no fueron utilizados, ya que tenía entendido que cuando se piden recursos a la Federación para un proyecto específico no es fácil cambiarlo, porque se aprobó y se destinaron recursos para un proyecto específico, si bien coincidía que con el terremoto surgieron otras necesidades, pero la autorización fue en torno a un proyecto específico.

El Presidente dijo que los recursos que entran a la Universidad son considerados patrimonio de la Universidad; además, los recursos no fueron observados por no ejercerse, la observación fue por otras razones y no tiene nada que ver ni con la gestión actual ni con la de Eduardo Peñalosa. Entonces eso es algo que tiene que aclarar la Universidad ante la Auditoría Superior de la Federación.

Agregó que la Universidad ha tenido históricamente cuentas muy grandes, a partir de recursos que obtuvo en años fiscales anteriores; justamente los recursos que tenemos asignados para el fondo de obra que no están observados, provienen de un conjunto de ahorros que hizo la Universidad y que fueron repartidos por el Colegio Académico para el presupuesto 2016, en el que se repartieron mil millones de pesos en fondos de obra de las distintas unidades.

Dichos recursos, así se explicó en la sesión de Colegio Académico, los tenía la Universidad, porque en otro momento de la historia, las ministraciones federales no llegaban siempre a tiempo y estaban en juego sueldos y salarios, por dar un ejemplo, entonces la Universidad tenía un fondo que le permitía enfrentar un posible retraso en las ministraciones; sin embargo, en los últimos años hay una regularidad en la ministración de los recursos y se consideró que ya no era necesario tener ese fondo y se decidió presentar al Colegio Académico una propuesta para repartirlos.

Señaló que la Federación siempre ha tenido la tentación de solicitar los recursos no ejercidos y la Universidad nunca ha tenido que devolverlos, porque los considera patrimonio universitario y esa ha sido una discusión permanente, pero tal y como está la Ley Orgánica, todo lo que entra a la Universidad como recurso forma parte de su patrimonio, lo cual hace que no sea tan fácil la idea de quitar los recursos que no se han ejercido, de modo que no estaría preocupado, pero lo que sí preocupa es la inflación o imprevistos así que efectivamente afectan la posibilidad de gasto con esos mismos recursos.

Por otro lado, iniciar una obra sin tener el dinero completo, podía hacer un daño mayor al patrimonio, que esperar un tiempo y tener un proyecto que atienda las necesidades actuales de la comunidad y sus posibilidades de crecimiento; así como de seguridad. Una vez que se tenga eso, la idea es presentar a la comunidad el proyecto y después hacer la presentación al órgano colegiado.

El representante de los trabajadores Jacob Gómez, preguntó si se tenía el costo promedio de la torre.

El Presidente señaló que el costo de una torre depende del tipo de arquitectura con la que se haga, y eso es parte de la discusión. Hay arquitecturas más ligeras que permitirían reducir el costo, pero mucho del gasto que se generaría tiene que ver con la cimentación. Además, según el proyecto que se quiera ejecutar la diferencia puede ir en el orden de los cien millones; es decir de ochocientos a seiscientos millones de pesos, dependiendo de la magnitud de la torre, del tipo de arquitectura que se utiliza, etcétera.

Refirió que se puede construir con una ingeniería más ligera y que permita reducir los costos, pero lo más importante es iniciar una obra que se concluya con los recursos que se tienen; aunque, aclaró, que su intención no era terminar la obra y cortar el listoncito, eso era lo último que importaba, pero sí le importa iniciar algo que se pueda terminar, no en la gestión, sino con los recursos disponibles.

Además, la cimentación del terreno era muy importante, ya que algunas de las columnas miden 36 metros, lo que hace muy cara la construcción, pero se tiene que pensar en cimientos para ocho pisos, entonces la pregunta es qué hacemos con los recursos, gastar ciento ochenta millones de pesos en cimientos era una opción y esperar que haya más recursos para construir un piso o pensar en un proceso de construcción distinto y eso es lo que ha retrasado el proyecto, ya que nadie se imaginó ni las consecuencias del terremoto ni el hecho de que se fueran a observar los recursos.

Reiteró que pronto se haría la presentación del proyecto, cuya primera etapa era la adecuación de las laderas para que la comunidad pueda salir del edificio e ir aprovechando

el espacio real. La idea es ir estructurando esos espacios para que sea un lugar de recreación para la comunidad y también un lugar seguro. La segunda etapa, supone ir liberando algunos servicios dentro del edificio, particularmente biblioteca y comedor, pero eso tiene que discutirse bien y liberar espacios que permitan hacer aulas, laboratorios, entre otros.

En otro asunto general, el Secretario informó que se recibieron varios oficios relacionados con renuncias a las comisiones dictaminadoras divisionales, el primero de Dolores Reyes Duarte y el segundo de Miriam Mesquita Sampaio de Madureira, informando que en virtud de que iniciarán su periodo sabático en el trimestre de 19-P, no les es posible continuar en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente, por lo que presentan su renuncia a las mismas.

El tercero fue de Rafael Ávila González, informando que, transcurridos dos años como miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, considera necesario permitir la integración de otros miembros; además de que se han generado controversias entre los miembros de la esa Comisión y algunos miembros de la comunidad que enrarecen la actuación de la Comisión y hacen inviable su presencia en ese espacio, por lo que presenta su renuncia a dicha Comisión, a partir del 31 de octubre de 2019.

El cuarto de Ricardo Román Gómez Vilchis, solicitando una constancia de su participación como miembro de la Dictaminadora Divisional de Sociales y Humanidades, de la que ha sido miembro por dos periodos consecutivos e informando que a partir de enero de 2020 gozará de una licencia para realizar una instancia de investigación en Estados Unidos, y debido a que tiene que realizar algunos preparativos para su viaje, su permanencia en la Comisión Dictaminadora será hasta el 15 de noviembre de 2019.

En otro asunto general, el alumno Alexis Sánchez preguntó si para el cobro en cafetería se requería una credencial con chip, si habría máquinas o algo de infraestructura que suponga un aumento al presupuesto. Asimismo, dijo que había visto descontento de parte de los trabajadores, por lo que le gustaría saber qué se estaba haciendo, si se estaba realizando una mesa de diálogo, si se está dimensionando la problemática, ya que se ha mencionado que uno de los factores por lo que estalló la huelga fue la desvinculación entre autoridades y trabajadores, y los alumnos no querían que hubiera otra huelga.

Por otra parte, dijo que el mes anterior, se publicó un artículo que decía que la UAM debería informar sobre casos de acoso y abuso sexual en las instalaciones, ya que al parecer el INAI solicitó datos de los acosos desde 2006 a la fecha y no hubo respuesta por parte de la UAM. Entonces, considerando los datos que se mencionaron de los casos que ha recibido la Unidad de Género, le gustaría saber la parte cuantitativa y dónde se pueden revisar los datos.

El Secretario precisó que los datos que pidió el INAI fueron a la UAM en general, no específicamente a Cuajimalpa. Dicha información fue solicitada a la Oficina de Transparencia de la Universidad y ésta a su vez solicitó a cada una de las unidades información al respecto. La Unidad Cuajimalpa respondió en tiempo y forma a toda la

información solicitada y se tiene la documentación que lo prueba. Sin embargo, al parecer la UAM no respondió a esa solicitud, lo que motivó se hiciera ahora a través del INAI.

Agregó que la información de la Unidad Cuajimalpa, no solo involucra a la Unidad de Género, sino la información que se tenía de años anteriores que se había recibido en Secretaría o en las comisiones de faltas, en los consejos divisionales, etc., entonces se recabó toda la información y se envió en los plazos que Transparencia pone para ello, luego habría que preguntarle a Rectoría General qué hizo con ella.

Respecto a dónde se puede acceder a la información de la Unidad de Género, el Presidente señaló que se podría acceder a ella cuando se tuviera el informe; además, por tratarse de información muy delicada, se está analizando cómo manejarla.

Con relación a si el cambio en la credencial implicaba algún costo, el Secretario dijo que no, ya que se usa la misma computadora y el mismo sistema para hacerlas, solamente se le conecta un dispositivo para hacer el cobro y es el que se usa ya para el pago de fotocopias, servicios escolares, etc. Además, las credenciales se adquirieron hace algunos años y el costo es cero, porque incluso se hacen en la Coordinación de Servicios Escolares.

Respecto a si ha habido acercamiento con los trabajadores, refirió que ese día tuvo una reunión con la representación sindical y con algunos trabajadores en la que se plantearon algunas objeciones, por lo que se acordó dar una propuesta alterna, ya que la representación sindical se opone tanto a la tarifa diferenciada como al uso de la tarjeta para hacer el pago, medida que se tomó como una respuesta a ciertos problemas de índole financiera, por así decirlo, que existen en el comedor, y que están tornando el servicio prácticamente inviable, desde el punto de vista financiero, pero que por el momento no se pueden dar detalles porque hay algunos procesos formales iniciados en torno a ello. Asimismo, la medida fue tomada para subsanar y para poder defender un servicio con el que estamos ampliamente comprometidos en dar, y se espera llegar a un acuerdo con el Sindicato en torno a las mejores formas para que el sistema se pueda implantar.

El alumno Nestor Ramírez preguntó si se tomó en cuenta el hecho de que la caja cierra de 1 a 2 y que es el horario que está abierto el comedor y en el que la mayoría de la comunidad puede acudir a hacer las recargas.

El Secretario señaló que todavía se estaban haciendo algunos ajustes y se mandaría un comunicado precisando los detalles, pero se tomaría en cuenta el comentario.

El Dr. Antonio Jaimes externó dos inquietudes de miembros del personal académico, una relacionada con la diferencia de la tarifa del comedor, que si bien se entendía cuál era la intención de esa diferencia, había la inquietud de cómo se llegó a esos números y a esa decisión, qué metodología se utilizó y si hubo una consulta. La otra duda era relacionada con los elevadores de la entrada del edificio, ya que antes uno paraba en pisos impares y el otro en los pares, y ahora uno para en todos, era por descuido o era la manera en la que ahora operarían.

El Secretario dijo que desde hace tiempo ha sido una constante el tema del costo de la comida, ya que comparativamente con otras unidades el costo es mayor. Entonces se

decidió que los alumnos y trabajadores administrativos de base pagaran 7 pesos y el personal académico y personal de confianza pagara 15; la decisión fue tomada con base en un principio de que algunos de los miembros de la comunidad podemos pagar un poco más y otros al tener condiciones menos ventajosas pueden pagar menos.

Agregó que el número de personal de confianza y académico que asisten al comedor era reducido, por lo tanto, no había un interés por obtener más dinero, sino simplemente basándonos en un principio de justicia, creemos que puede regir la idea de que pague más el que tiene más y menos el que tiene menos, cuando la Universidad hace un esfuerzo sustantivo por sostener un servicio en el que el subsidio es prácticamente del cien por ciento, esa es la razón por la que optamos por la tarifa diferenciada. Con relación al elevador, dijo que se haría la rectificación.

El alumno Alexis Sánchez preguntó cómo se tomó la decisión del chip en las credenciales y si esa decisión no la tenía que haber tomado en el Consejo u otro Órgano. Refirió que algunas semanas atrás hubo un caos por la cuestión de lo de las becas, por lo que hubo diversas reuniones con alumnos, profesores, personal de la Sección de Movilidad y la Rectoría General y, aunque ya se había aclarado, cada instancia daba distinta información, por lo que quería dejar el comentario de que los problemas muchas veces se originan por falta de información o de la forma en la que se hacen los comunicados.

El Presidente señaló que la decisión de las credenciales no tenía que pasar por el Consejo Académico, ya que era una decisión de la propia administración, como parte de las facultades que tiene la Secretaría para establecer los elementos mediante los cuales cobra los servicios. Además, lo que se estaba haciendo era una homogeneización del sistema de pago, el cual ya se usa para pagar muchos de los servicios, sobre todo en el sector de alumnas y alumnos.

Respecto al Programa de Movilidad dijo que hubo una falta de comunicación, la cual se trató de subsanar lo más pronto posible, pero coincidía en que hubo un par de comunicados no del todo afortunados, pero se trató de tener la información rápido y que fuera real.

Agregó que su preocupación, más allá de lo ocurrido en ese momento, era el Programa de Movilidad en su conjunto, ya que la discusión debería ser si es obligatoria o no, considerando las implicaciones que tiene su obligatoriedad, tanto a nivel financiero, como en términos del tipo de compromisos que adquieren las alumnas y alumnos, por ejemplo si tienen que trabajar o cosas así, en donde la movilidad lejos de ser una virtud es una pesadilla; además, no ha habido nunca una discusión académica sobre a qué universidades van a ir y es una situación preocupante pues algunas universidades no en todas las áreas tienen fortalezas.

Reiteró que habría que tener una discusión más bien académica del Programa de Movilidad, y no pensar que es esa especie de hoyo negro en el que caen las y los alumnos en algún momento de su carrera; asimismo, en cómo retomar las riendas académicas del Programa, con independencia de la parte económica, cuando la discusión de fondo es el Programa en sí mismo, sobre todo para Cuajimalpa que es mucho más sensible el tema de la movilidad que el resto de las unidades.

En otro asunto, la Dra. Yébenes comentó que las reformas al TIPPA y al RIPPPA recién aprobadas, eran cuestionables en algunos puntos, sobre todo en lo que se refería a la asignación del nivel A al ingreso y a los profesores de tiempo parcial, dichas reformas se aprobaron justo antes de vacaciones y muchos no tuvieron la oportunidad de conocer qué se estaba aprobando. En este sentido, ha habido una respuesta bastante reactiva de profesores de distintas unidades, en la Jornada se publicó una carta por parte de profesores de Xochimilco criticando las reformas, hay una carta circulando de Azcapotzalco y otra de Iztapalapa.

Agregó que los cuestionamientos se podrían evitar si se socializara la información antes de su aprobación, si hubiera una forma de despejar dudas o de discutir en qué términos se van a hacer las reformas, llegando de alguna manera a una discusión más de fondo. En ese sentido, hizo una petición a los representantes ante Colegio Académico para que solicitaran que la información se socializara y se pudieran discutir ciertas cuestiones que son importantes antes de ser aprobadas.

Señaló que para que los órganos colegiados realmente fueran representativos y hubiera una vida colegiada era necesaria la discusión, aunque no todo puede estarse discutiendo permanentemente, pero se tenía que empezar a tener un discernimiento de qué es aquello que toca de fondo una estructura de la Universidad o una forma de concebir la política de contratación laboral dentro de la Universidad.

El Mtro. Mercado señaló que actualmente hay una Comisión de Colegio Académico que está revisando la manera cómo se van a implementar las reformas al TIPPA y al RIPPPA, particularmente está analizando la propuesta de Iztapalapa y todo indica que el asunto del nivel A terminará por eliminarse.

Respecto al tema de movilidad, señaló que era necesario hacer una revisión de la normatividad y en el marco de las discusiones sobre movilidad, el punto de partida tendría que ser la revisión de las Políticas Operativas de Docencia como un documento que debería de marcar qué entendemos y qué función tiene la movilidad dentro del modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa, lo cual, además de que es un documento aprobado por el Consejo Académico, permitiría que todos los sectores participen en la discusión, por lo que solicitaba que en la próxima sesión se incluyera un punto para la conformación de una comisión que revise las Políticas.

El Presidente coincidió en que urge revisar las Políticas, pero también era urgente que en paralelo los consejos divisionales avancen en el análisis de los planes y programas de estudio, sobre todo considerando la forma como está prevista ahí la movilidad. Asimismo, señaló que había una cierta emergencia en términos de las capacidades de movilización a nivel de Institución, se estaban agotando prácticamente todos los recursos posibles, no solo económicos, sino incluso institucionales, porque la movilidad hacia otras unidades ya no era suficiente por la cantidad de alumnas y alumnos que lo requieren.

Agregó que se debería de caminar en simultáneo para empezar a marcar el destino de la movilidad y habría que discutirla porque evidentemente, la movilidad tenía un objetivo de otra naturaleza, no era solamente un objetivo académico sino una experiencia de vida, lo

cual no se podría lograr si se hace en la misma Unidad, entonces sin lugar a dudas hay que replantear el objetivo, empezar a entender cuál es su lugar académico, etc.

Además, los recursos con los que se cuenta en este momento, empiezan a no ser suficientes y empezará a ser un cuello de botella la movilidad y va a terminar afectando una de por si deteriorada eficiencia terminal.

En otro asunto general, la Dra. Peimbert dijo que le preocupaba que cuatro personas hubieran renunciado a ser miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales, ya que algunas dejarían de ser operativas, lo cual implicaría que no se van a poder contratar nuevos profesores curriculares y era un problema mayor que era urgente atender.

Señaló que más allá de que la Comisión de Colegio esté haciendo una revisión de los cambios al TIPPA y al RIPPPA, preguntó si se ha avanzado respecto al mecanismo que se implementaría para completar la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales y qué se puede hacer para acelerar que se completen.

El Mtro. Mercado señaló que era miembro de la Comisión de Colegio Académico, la cual tenía tres mandatos, uno a largo plazo que era la revisión de carrera académica y dos inmediatos. Por un lado, tomar una decisión respecto a si las convocatorias para concursos de oposición y evaluación curricular salen con nivel A o no, y la otra establecer las reglas para la operación de las comisiones dictaminadoras antes de la entrada en vigor de la reforma al RIPPPA.

Agregó que se reunirían el 13 de noviembre y se esperaba tener ambos dictámenes, lo cual permitirá arrancar los procesos, ya que faltó un transitorio que explique cómo operan las comisiones dictaminadoras antes de que entre en vigor la reforma, ya que en el trimestre 19 Primavera dejan de operar las comisiones dictaminadoras divisionales de Lerma, Cuajimalpa y Xochimilco, lo cual implica que después del 22 de noviembre, ninguna de las tres unidades tendría dictaminadoras.

La Dra. Quiñónez comentó que era titular en el Comité de Becas de Movilidad y con la huelga sobraron recursos; sin embargo, no hubo suficientes alumnos que accedieran a las becas de movilidad de idiomas, porque no cubrían los requisitos, los cuales están establecidos desde las Reglas de Operación. Agregó que era triste, pero en ocasiones por no cumplir con un requisito no se otorgaban las becas, incluso a veces no entregan la documentación completa o no leían bien la solicitud.

Señaló que para recibir la beca de movilidad de idiomas uno de los requisitos es tener el nivel B2 del idioma que pidan, pero también está condicionada a no haber recibido beca de movilidad, lo cual está limitando la posibilidad para moverse, pero los académicos miembros del Comité han planteado, que ahora que sobran recursos, no condicionar la beca y si el alumno tiene la capacidad académica para recibir beca de idioma y de movilidad y logra quedarse en una universidad con reconocimiento internacional que puedan recibir las dos.

El Dr. Sales dijo que le gustaría reforzar la solicitud de la doctora Zenia, porque parecía que se tomaba como algo trivial, pero no lo era. Cuando el Dictamen de las modificaciones al

RIPPPA y al TIPPA se presentó en Colegio Académico, las intervenciones fueron en el sentido de si ya se había consultado a la comunidad y si se sabía de qué se trataba, la Comisión dijo que hizo la consulta y que no hubo participación.

Agregó que los colegiados recibieron el Dictamen cuando se convocó a la Sesión de Colegio y luego tuvieron cinco o siete días para leerlo y además hacer anotaciones; ahora la comunidad lo conoce aprobado y encuentra errores graves de aplicación y de operación, de tal suerte que la reforma regresa al Colegio Académico a ser discutida y una consecuencia es, decir no aprobemos nada si la comunidad no lo conoce; sin embargo, la historia dice que si se consulta a la comunidad tarda años en ser aprobado algo, como ejemplo mencionó que el tema de la carrera académica se trabajó por años y no se llegó a nada.

Señaló que si se quiere fortalecer a los órganos de decisión se tiene que participar y hacerlo informados; además, si corresponde a los consejeros o a los colegiados distribuir la información y solicitar la opinión de sus representados, la comunidad también tiene que participar; por ejemplo, en la Sesión de hoy había temas importantes como el de los egresos anuales y el del Instructivo de uso de Instalaciones; sin embargo, la participación fue mínima, probablemente no todos los consejeros leyeron con detenimiento la propuesta de presupuesto y ya en la Sesión advirtieron algunas cosas, pero no preguntaron a la comunidad que representan si estaban de acuerdo, si tenían algún comentario y en el caso del Dictamen ya se aprobó y ahora que la comunidad lo conozca y si tienen que comentar algo después vendrá y nos dirán que se corrija.

Agregó que esas prácticas no fortalecen a los órganos colegiados y que la participación debe ser más activa, porque entonces qué caso tienen los órganos colegiados, si como dice el Dr. Suárez se convierten en un levanta dedos en donde todo se aprueba sin discusión y eso fue lo que pasó en Colegio Académico, se tomó una decisión sin argumentos y las consecuencias las estamos pagando, porque ni las comisiones dictaminadoras de área, ni las divisionales, ni el TIIPA con las nuevas actividades, ni los nuevos puntajes corresponden a nada académico y se aprobó.

Para concluir señaló que si realmente se quería fortalecer a los órganos colegiados debería haber una participación más activa.

El Presidente dijo que coincidía con lo mencionado; además de que últimamente la parte más vital de las sesiones empieza a ser los asuntos generales, lo cual hace suponer que lo que es materia de los órganos colegiados cada vez es menos relevante en algún sentido. Agregó que se tenían que revisar las prácticas de la comunidad y de la representación, pero también las formas y los elementos que tienen que decidir los órganos colegiados, porque si hay una sesión de veintiocho puntos en el que la discusión más relevante está por ahí del punto dieciocho cuando se llega al punto los asistentes son pocos y también la participación.

Agregó que la cantidad de asuntos se ha vuelto inmanejable, hay algunos que probablemente se podrían tratar en un espacio distinto y así como se hizo una propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos, se podría pensar en una propuesta que suponga revitalizar la vida colegiada de la Universidad y entender tanto los mecanismos de quienes

llevan las representaciones como los de la propia comunidad y de la agenda misma de los órganos colegiados.

El alumno Carlos Radilla dijo que era importante plantearse cómo hacer que a la comunidad le interese los temas que se tratan en el Consejo Académico, porque a la mayoría de la comunidad le empiezan a interesar las cosas cuando ya están pasando y les están afectando, entonces habría que plantearnos cómo difundir la información y lograr que a la comunidad le interese.

El Presidente señaló que se podría pensar en la integración de una comisión que trabaje en una propuesta de revitalización de la vida colegiada de la Universidad y que pueda recuperar y revisar distintos elementos que permitan una vida colegiada más real.

Respecto a la tarjeta con chip, el Sr. Jacob Gómez precisó que en el Contrato Colectivo en la cláusula 18 se establece que la Universidad no desplazará la materia de trabajo y con el comunicado se consideró que se intentaba desplazar materia de trabajo, por eso es la inconformidad de los trabajadores sindicalizados.

Además, si se le hubiera planteado la situación a la representación sindical quizá se hubiera llegado a un buen acuerdo, pero no se le tomó en cuenta y se publicó el comunicado, por eso los trabajadores al ver que existe una probable violación al Contrato Colectivo nos inconformamos, pero saber que se estaba llegando a un diálogo con la representación sindical, le parecía la manera más objetiva y rápida para evitar una confrontación. Agregó que era importante que la Universidad atienda la situación para evitar anexar a la demanda interna la violación a la cláusula mencionada.

Con relación a la diferencia del costo del boleto de comida, el Sr. Alejandro Vicentel dijo que se mencionó que se hizo por una cuestión de justicia, pero se le hacía raro que no se hubiera considerado a los académicos de medio tiempo y tiempo parcial que no ganan lo mismo que un profesor de tiempo completo.

Por lo anterior, insistía en la cuestión del precio, ya que en Rectoría General se pagan dos cincuenta y en otras unidades el precio no es diferenciado, es igual para toda la comunidad, por lo que solicitaba a la Secretaría y, en específico al Rector, que consideraran la homologación del costo del boleto.

El Presidente señaló que esa era una discusión que no sólo se tiene en esta Unidad; además, reducir el precio más allá de los siete pesos es inmanejable económicamente, si ocurriera eso nos acerca más al escenario de tener que cerrar el servicio y fue en ese contexto que se definió la diferencia de precio.

Respecto a si la mejor medida es que haya el mismo precio para todo mundo, es una discusión que se tendría que dar; por su parte, señaló que no estaba del todo seguro que la misma cuota para todo mundo sea el camino más justo, pero era una discusión abierta y había ahí una posición política distinta y una concepción política también distinta respecto de qué significa la construcción de un escenario más justo.

Agregó que más allá del dinero, se tenía que discutir qué tipo de valores determinan el costo para uno u otro sector, se ha dicho que hacerlo diferenciado es discriminación, pero para el Secretario y para él, mantener la misma tarifa es una cuestión de discriminación, ya que no se puede pasar por alto las condiciones específicas de cada uno de los sectores y en ese contexto, aunque no sea del todo relevante a nivel de cuánto se recauda, es una señal moral y es una señal política, no es una señal solamente económica.

Reiteró que se podía abrir la discusión, pero consideraba que la posición de una cuota única era una forma de discriminación, como pensar que se puede tratar de la misma manera y con los mismos mecanismos las violencias que se ejercen contra las mujeres o contra los hombres, ya que no es la misma situación de uno y otro grupo y por eso es justo pensar que haya condiciones distintas para uno y otro grupo, porque efectivamente las violencias y las posibilidades de enfrentarlas han sido históricamente también distintas.

Al haber transcurrido más de tres horas de iniciada la Sesión solicitó votar si estaban de acuerdo en trabajar hasta tres horas más, se aprobó con 25 votos a favor.

El alumno Alexis Sánchez preguntó si se podrían generar grupos de trabajo o comisiones para debatir la problemática del precio diferenciado en el costo de la comida; así como para tratar el asunto de las becas que para los consejeros eran temas importantes; asimismo, preguntó si se estaba dimensionando el problema y se estaban brindando los canales para la discusión.

Agregó que en la Comisión que revisó el Instructivo para el uso de espacios, se había acordado integrar un grupo de trabajo para generar los lineamientos para la cuestión de la venta, por lo que cuestionó si en la Sesión se integraría o se tendría que tratar con la Secretaría o cómo sería.

El Presidente señaló que en asuntos generales no se podían tomar acuerdos, por lo que no se podrían integrar comisiones, pero el Rector y Secretario nunca se han negado a hablar con los alumnos cada vez que ha habido algún tema de su interés o se han recibido comisiones de alumnos, de trabajadores o de profesores y nunca ha habido esa cerrazón ni la habrá; así que se puede discutir en cualquier momento.

Agregó que había una discusión que era casuística, pero había otra que estaba más allá de un caso en particular y era lo que la Unidad había definido en otro momento, entre sus líneas, principios y valores cosas como la equidad, la no discriminación, pero eso siempre fue una abstracción y valdría la pena empezar a discutirlo.

Respecto al grupo de trabajo que discutirá cuáles son los criterios para poder otorgar permisos para la venta, se tenía que ver directamente con la Secretaría, ya que así quedó establecido en el propio Instructivo.

El alumno Carlos Radilla dijo que en años anteriores se había celebrado el día de la comunidad que conmemoraba el inicio de clases en la Unidad, pero en el presente año ya no se celebró, por lo que le gustaría saber si se va a retomar o si de plano se cancela. Asimismo, preguntó qué tan factible era realizar nuevamente el rally de bienvenida.

El Presidente señaló que fue una decisión de la propia comunidad haberlo cancelado y no de ellos y tuvo que ver con el interés de la comunidad el día en particular, ya que al parecer la parte de los tacos resultó más relevante que la del concierto, ya que hubo pocos escuchándolo. Entonces si había interés en la comunidad que ésta se manifieste, pero no se puede sostener de manera artificial algo, y si el interés era una taquiza entonces pongámosle el nombre que corresponde y digamos es el día de la taquiza de la comunidad y nos concentramos en eso.

Señaló que el uso de los recursos era importante, por lo que no se podía hacer un gasto para un concierto al que vayan dos personas, por lo que si realmente había interés en el sector de alumnas y alumnos por el día de la comunidad y de una actividad que realmente va interesar a la comunidad les sugería hicieran la propuesta y en función de eso platicarla.

Respecto al Rally dijo que, si había un interés genuino, encantado de discutirlo o de torneo de futbol o de la actividad que consideraran sería del interés de la comunidad se podría discutir; sin embargo, no estaba de acuerdo en solo seguir con una inercia en la que los espacios están vacíos y hay que repartir tortas y refrescos para atraer alumnos y alumnas y así empezar el evento.

No hubo más asuntos generales y se dio por concluida la Sesión CUA-163-19 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 19:05 horas del 7 de noviembre de 2019. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Rodolfo René Suárez Molnar
Presidente

Álvaro Julio Peláez Cedrés
Secretario